

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502300
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

En el autoinforme de seguimiento se indica que se ha cumplido la planificación establecida en la memoria de verificación del título, sin que haya habido ninguna dificultad que merezca ser señalada. Sin embargo, también se dice que, debido a restricciones de contratación del profesorado, la activación de las asignaturas optativas se ha realizado en un número suficiente pero inferior al inicialmente planteado. Igualmente se dice que un cierto número de asignaturas optativas transversales no poseen programa ni proyecto docente porque los profesores han

cumplimentado los mismos sólo en una de las titulaciones en las que se imparte la asignatura.

En el autoinforme se puede comprobar que se han desarrollado revisiones periódicas cuatrimestrales por parte del Sistema de Coordinación vertical y horizontal para la puesta en marcha y seguimiento de las mejoras. Así mismo, se dice que se ha realizado un seguimiento sistemático anual desde la Comisión de Calidad. Se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo concretando brevemente lo alcanzado en cada una de las mejoras propuestas teniendo en cuenta el cronograma previsto.

RECOMENDACIONES:

1.- Se recomienda que en los autoinformes de años sucesivos se realice un análisis, criterio por criterio, del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, con el fin de que ninguno de los criterios quede sin analizar.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

En cuanto a la implantación del sistema interno de garantía de calidad (SIGC), hay evidencias de que está implantado y funciona de forma apropiada. Hay evidencias de que se recoge información de los resultados del Título, de la satisfacción de los grupos de interés y para el proceso de seguimiento y modificaciones. Igualmente en el autoinforme se indica la celebración de reuniones periódicas a lo largo del curso académico para analizar el desarrollo del mismo y realizar el tratamiento de esa información que les permite tomar decisiones. Por lo tanto, hay evidencia de que el SIGC del título está sometido a un proceso de mejora.

En el autoinforme se da información sobre la dinámica de funcionamiento de la Unidad de Garantía de Calidad del título donde se indica que la Comisión de Calidad se ha reunido en dos ocasiones y posteriormente se han mostrado los resultados del seguimiento a todo el profesorado implicado.

En el autoinforme también se hace referencia a la disponibilidad de la herramienta LOGROS, para el soporte de la gestión documental del Sistema de Garantía de Calidad. Se indica que es una herramienta que permite el acceso de los diferentes participantes en la toma de decisiones sobre calidad del título, así como, facilita un entorno integrado para el desarrollo de los diferentes documentos e incorporación de evidencias.

Recomendaciones:

1.- Se recomienda incluir en próximos autoinformes una dirección web donde poder consultar las actas de las diferentes reuniones.

3. Profesorado

Satisfactorio

Según se indica en el autoinforme de seguimiento, la cualificación del profesorado implicado en el título se considera adecuada para asegurar la adquisición de competencias por parte del alumnado, avalado por que el nivel de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado presenta un valor alto de 3,59 sobre el máximo de 5. Este valor se encuentra por encima de la media de las valoraciones otorgadas a la actuación docente del profesorado en los estudios de Grado en Ingeniería en la Universidad de Sevilla.

Además el profesorado dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional, lo cual queda demostrado por lo siguiente indicadores:

- El porcentaje de Profesorado participante en grupos de investigación PAIDI es de 76.92%.
- El porcentaje de Sexenios reconocidos al profesorado es de 38.10%.

Id. ministerio:2502300

En el autoinforme se indica que no procede hacer un análisis independiente del anteriormente realizado ya que los profesores que imparten las enseñanzas prácticas no son diferentes de los que imparten las enseñanzas de aula. Del autoinforme de seguimiento también se puede extraer que dentro de las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas impartidas en el título, se han realizado mecanismos para la coordinación docente y que existe implicación del Centro por la formación del personal docente.

RECOMENDACIONES:

1.- Se recomienda incluir en próximos autoinformes si se han realizado sustituciones y cual ha sido el procedimiento seguido.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

En el autoinforme se realiza un análisis de las infraestructuras y recursos materiales existentes para el correcto desarrollo de la docencia, indicando que se puede acceder a información detallada a través del enlace: <http://www.eps.us.es/instalaciones-y-servicios>. También se informa que debido a los recortes presupuestarios, a la deuda pendiente de la administración pública con las universidades andaluzas, a la anulación del Plan Plurianual de Inversiones y al incierto horizonte financiero de planes de inversión en el Sistema Universitario Público de Andalucía, la construcción de nuevas instalaciones para la Escuela Politécnica Superior, prevista para el año 2011, se ha transformado en un Proyecto de Reforma y Ampliación, en dos fases, en el que la primera fase se realizará durante el año 2015.

En cuanto a la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios), se afirma que las necesidades están cubiertas con la disponibilidad actual, contando con personal técnico de laboratorios, y de administración y servicios con la formación y experiencia adecuada.

También se dice que en relación a los servicios de orientación académica y profesional de los estudiantes, existe una oferta variada de actividades a realizar, relatándose las mismas en el autoinforme.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

- 1.- Se recomienda incluir acciones para obtener indicadores de satisfacción de los usuarios con los diferentes servicios.
2. Se recomienda realizar un análisis de los Centros e instalaciones en las que los alumnos realizan prácticas externas.

5. Indicadores

Mejorable

En el autoinforme de seguimiento, dentro del procedimiento de medición y análisis del rendimiento académico, entre otros indicadores, se ha valorado la información recogida sobre los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA: tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de graduación del título, con resultados positivos para todos ellos, así como de información recogida de otros indicadores complementarios del SIGC del título. Por ejemplo, en el caso de la Tasa de Abandono Inicial del título de Grado en Ingeniería Eléctrica se indica que se encuentra entre los valores medios de la TAI de los títulos de Grado en Ingeniería que se imparten en la Universidad de Sevilla, y es semejante a la TAI de los títulos de Grado en Ingeniería Eléctrica que se imparten en el Sistema Universitario Público de Andalucía.

Cabe destacar que las tasas de éxito y rendimiento siguen siendo las segundas más bajas de todas las titulaciones impartidas en el mismo centro, por lo que se recomienda realizar acciones para corregir estos datos.

Se han identificado y calculado indicadores para los diferentes procedimientos establecidos en el SIGC y si se han tenido en cuenta los resultados derivados de éstos para la toma de decisiones.

Los indicadores se presentan con un análisis que no tiene en cuenta su tendencia desde la implantación del título y en alguno de ellos se realiza un análisis comparativo con indicadores externos equivalentes.

Se han identificado y calculado indicadores para los diferentes procedimientos establecidos en el SIGC y si se han tenido en cuenta los resultados derivados de éstos para la toma de decisiones.

RECOMENDACIONES:

1.- Se recomienda para próximos autoinformes incluir la tabla de indicadores con los valores del indicador de años anteriores y presentar la tendencia de los indicadores en forma gráfica, lo cual facilitaría el estudio de la evolución de los mismos.

2.- Se recomienda extender el análisis comparativo con indicadores externos equivalentes, a todos los indicadores posibles.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede

Según se indica en el informe de seguimiento de fecha 20/02/2015 realizado por la Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura, las recomendaciones que contiene el informe de verificación han sido valoradas y resueltas en el autoinforme de seguimiento presentado por la universidad de la convocatoria 2012/2013.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

No procede

En el informe de seguimiento de fecha 20/02/2015 realizado por la Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura no aparece recomendaciones.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El autoinforme de seguimiento cuenta con un plan de mejora, donde se asigna para cada una de las propuestas de mejora un objetivo o meta a cumplir, un nivel de prioridad (temporalidad), y se asignan sus responsable. Sin embargo no aparecen en el autoinforme indicadores de seguimiento de la propuesta de mejora, ni la periodicidad y actuaciones realizadas hasta la fecha del autoinforme, por lo que se recomienda incluir estos puntos en próximos autoinformes de seguimiento.

Las acciones de mejora van dirigidas a satisfacer las necesidades de todos los grupos de interes.

RECOMENDACIONES:



1.- Incluir en el plan de mejora indicadores de seguimiento, periodicidad y actuaciones realizadas hasta la fecha, para cada una de las acciones de mejora.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Aunque la implantación del título se está realizando según lo previsto y sin dificultades especiales, se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe en todos los puntos del mismo, tanto para la mejora del título, como para facilitar el proceso de evaluación de la Comisión de Seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 16 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura